



Aprueba Bases LLamado a Propuesta Pública
**"ARRIENDO DE INMUEBLE PARA
FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL
FOLKLORE"** y Nombra Comisión de Evaluación.
LOS ANGELES, 28 de Octubre del 2024.

DECRETO N° 4977.- / VISTOS estos antecedentes:

- a.** El E-mail, de fecha 25 de octubre de 2024, del Administrado Municipal, a través del cual envía las Bases LLamado a Propuesta Pública **"ARRIENDO DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL FOLKLORE"**, preparadas por la Dirección de Secplan, para ser aprobadas mediante el respectivo decreto alcaldicio,
- b.** Lo instruido por el sr. Alcalde don Esteban Krause Salazar en correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2024, autorizando lo solicitado,
- c.** Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006,

D E C R E T O:

1. **APRUEBANSE** las Bases preparadas por la Dirección de Secplan, para efectuar el llamado a propuesta pública: **"ARRIENDO DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL FOLKLORE"**.
2. **LLAMASE** a propuesta pública: **"ARRIENDO DE INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL FOLKLORE"**, a través de la página Web de la Municipalidad de Los Angeles, aprobadas en el punto 1) anterior y presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.
3. **DECLARASE**, que la Comisión Evaluadora estará compuesta por los siguientes Funcionarios:

Titular: Mauricio Carrasco Carrasco, Cédula de Identidad N°9.162.407-9, SECPLAN.

Suplente: Manuel Panes Roco, Cédula de Identidad N°16.204.778-7, SECPLAN.

Titular: Juan Manuel Opazo Mellado, Cédula de Identidad N°13.145.977-7, DIDECO.

Suplente: Claudia Tapia Albornoz, Cédula de Identidad N°9.941.258-5, DIDECO.

Titular: Katherinne Fierro Candia, Cédula de Identidad N°18.102.355-4, Administración Municipal.

Suplente: Catalina Lizana Salas, Cédula de Identidad N°20.618.954-1, Administración Municipal.

4. **PUBLIQUENSE** las Bases LLamado a propuesta pública, aprobadas en el punto 1) anterior, en la pagina Web de la Municipalidad de Los Angeles, y en el Portal de Transparencia Activa.

Anótese, comuníquese, dese copia y archivo.

SJSM

cc.

ADMINISTRACIÓN

Archivo

